

Quito, 6 de abril del 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Estimados señores:

El presente tiene la finalidad de informar que nuestra organización no se encuentra obligada a contar con la opinión de auditoría externa de acuerdo a la normativa vigente, ya que la empresa no realizó movimientos en el año 2016, por lo cual no está incluido en el requerimiento de información anual.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Sr. Daniel Aguilar
GERENTE GENERAL
KUMIR S.A